



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Orden que manda se otorguen previamente
las escrituras de venta en los Pueblos donde se ha-
llan situadas las Fincas que se enagenan =
Que el Antonio Andres Lopez vera Capan de
Desempenarlo atento su buena conducta y hac-
tica que lleva como Fiel de Fechos que lo es, y
asido en dha Villa de Aledo muchos años = Que
le parezcan bien, que los Señores D. Alfonso Per-
nander Ramos, D. Juan Bautista Marr, y
D. Juan de ~~Don~~ Marr, no solo no deven yr
formar en el Particular de que se trata, sino es
que ni aun attaxen en el Ayuntamiento del re-
ferido Acto; y de conseqüente quanto han dicho
los dos primeros, y diga el tercero, no deve produ-
cir Merito respecto de ser el primero Duño de
la Escrivania del Numero y Ayuntamiento
que sirve Juan Diego Ruiz; el segundo y me-
diato subresor da que sirve Juan Anxivista
varro tambien del Numero y Ayuntamiento
que en el dia posehe vinculada D. Sevastiana
Maria Isha Navarro su madre; y el ter-
cio, Padre Politico de D. Miguel Fernandez y m-
mediato subresor da referida que vinculada
posehe el citado D. Alfonso; e igualmente es
Carnal Politico de D. Pedro Fontana, duño de la
unica tercera que ay en esta Villa. Aquestos se
tambien, que quanto se cita por el D. Juan Ba-